

... de las cosas que en el dicho
Reyno de Aragón que se paguen
y donde arriban a los puertos de las
chillas

hi

... que en las Penas en que en el
orden de los dichos y mandados de los
y en ella por que se ven a veces y
en el punto de Penas ciento o más
de estos si la causa es de tal calidad
esto a los de penas de vilimit admas
dejan que se avise y acostumbrado
mandamos que en mucha voluntad
que si el que quiere en la tal pena de
a los que quisieren pagar en dineros
los tales a los que lo pueden hacer
pagando por cada acote sus dineros
de Aragón equi pagando los dichos
20 sea libre y quieto de los dichos
e queeremos e queremos. En voluntad
que esta mucha Carta de Privilegio
que vos otorgamos y damos cerca de lo
en ella contenido. Vos sea guardada y
mantenida de Aragón y para adelante
se perpetua mente para siempre
mas y mandamos al Comendador
que sea en ella dicha mucha de
hacera en ella de aquí adelante las
de las que quisieren Penas que no
ni para contra de los Privilegio

